

Valparaíso, 06 de noviembre de 2025

Inscripción Registro de Valores N° 430

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

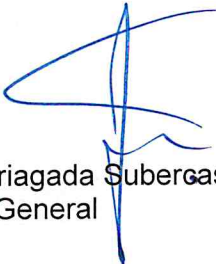
Ref.: HECHO ESENCIAL

Señora Presidenta:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General, tal como fue facultado.

Sin más, les saluda muy atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.



Felipe Arriagada Subercaseaux
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago
Fitch Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
Archivo

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	GEN
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PLAZA DE LA JUSTICIA 59 P1-2
TELEFONO	322556390
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAÍSO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

HECHO ESENCIAL

En sesión de Directorio celebrada en el día de hoy, se acordó por unanimidad, el pago de un dividendo provisorio N°52 a contar del día 28 de noviembre de 2025 por US\$0,00097 por acción, lo que significa la cifra total de US\$6.702.535 y será con cargo a las utilidades del presente ejercicio.

Dicho dividendo se pagará en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 4 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, esto es el día 24 de noviembre de 2025, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios certificados necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibirlo en pesos chilenos.

b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares, recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día 24 de noviembre de 2025, y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

Tendrán derecho a recibir el dividendo, aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior al pago, esto es el día 22 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046.

Finalmente, el Directorio acordó facultar al Gerente General para que efectúe las comunicaciones pertinentes.



Felipe Arriagada Subercaseaux
Gerente General

Valparaíso, 6 de noviembre de 2025